



MDS N.º 935/2021

Fernando de la Mora, 23 setiembre de 2021

Señor

José Carlos Martín Camperchioli, Presidente
Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal - SENACSA

	MESA DE ENTRADA UNICA
	EXP. N.º: 49397
	HORA: 08:19
	FECHA: 29.09.2021
FIRMA:	

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de hacer referencia al Programa de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional, creado por Decreto N.º 2319/2014; modificado y ampliado por Decreto N.º 2864/2019.

Al respecto, solicito sus buenos oficios, para realizar el cruzamiento de la lista complementaria de pescadores, que se remite adjunto en formato digital, con las bases de datos de los Registros de propietarios o marcas de animales que figuran en la lista de todo el país, con la aclaración de cuantos animales tiene registrado esa persona.

Cabe señalar, que esta información es requerida a más tardar para el **5 de octubre** del corriente año; esta información será utilizada para el trabajo de depuración de la Lista de pescadores, tarea a la que está abocado actualmente el Ministerio.

Hago propicia la ocasión para saludarlo cordialmente.



Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

Adjunto: CD con Lista de Pescadores 2021 – complementaria.

ju//jc

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.